

**BASES DE LA PROMOCIÓN “Un Recuerdo con Vialia”  
Del 18 al 22 de Julio de 2019 (ambos inclusive).**

**1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA**

El organizador de la promoción es COMUNIDAD DE USUARIOS DEL CENTRO DE OCIO Y COMERCIO VIALIA (en adelante, “Vialia Centro Comercial”), con domicilio en Explanada de la Estación s/n, 29002 Málaga y C.I.F V92821768

La mecánica de esta promoción se indica en los siguientes expositivos.

**2. AMBITO TEMPORAL**

La acción se desarrollará a través de la red Instagram, Facebook y Twiter y el concurso estará abierto a participación del 18 al 22 de Julio (ambos inclusive), momento en el que se cerrará la opción de participación. Pudiendo, unilateralmente VIALIA CENTRO COMERCIAL, decidir ampliarlo, reducirlo o cancelarlo en cualquier momento.

El sorteo del premio de 800€ para gastar en los establecimientos de Vialia Centro Comercial, está vinculado a la participación de esta promoción entre el 18 al 22 de Julio de 2019, por lo que se llevará a cabo el sorteo el día 23 de Julio, a las 12h, de forma privada a través de la herramienta electrónica de sorteo aleatorio Sortea2, con los datos que los participantes han participado en la promoción que cumplan las bases legales.

En el sorteo se elegirán 1 ganador y 3 suplentes.

**3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

Los participantes que podrán optar a la promoción y sorteo serán todas las personas mayores de edad, que reúnan las condiciones que se especifican en estas bases y que podrán ser objeto de modificación por parte de la empresa, informándose de este extremo dándole la publicidad oportuna.

Quedan excluidos, los empleados pertenecientes a la empresa, las entidades colaboradoras que hayan tenido relación con este sorteo y sus familiares de hasta segundo grado.

**4. FUNCIONAMIENTO Y MECÁNICA DEL CONCURSO**

El premio del concurso consiste en la realización de compras por importe de ochocientos euros (800€ - IVA incluido) para gastar en los establecimientos de Vialia Centro Comercial que se habilitará en las fechas mencionadas de la promoción.

Para acceder al Concurso es imprescindible ser fan o seguidor de las cuentas o perfiles que tenga el Centro Comercial Vialia en las redes sociales Instagram, Facebook o Twitter. Siendo suficiente con ser seguidor en una de ellas.

Los días 18, 19 y 20 de julio de 2019 en jornada de mañana y tarde habrá 6 corpóreos diferentes con las letras que conforman la palabra VIALIA en la ciudad de Málaga y en Vialia C.C.

Los participantes deberán hacerse una foto con una de las letras y subirla a sus redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram con el texto exacto (hashtag): #unrecuerdoconvialia. Para poder contabilizar la participación, los perfiles de las redes sociales a través de los que se participe deberán ser públicos.

Cada foto subida con cada una de las letras es una participación para el sorteo, por lo que cada participante tiene la posibilidad de participar hasta 6 veces si sube las fotos con cada una de las 6 letras que conforman palabra. Sólo se admitirá una foto por letra por lo que el número máximo de participaciones que puede acumular un usuario es de seis. Se entenderá como participante al titular de la cuenta o perfil que sube la fotografía.

El 22 de Julio a las 23:59h se cerrará la opción de participar, y se procederá al sorteo el siguiente día, por lo que todos los que cumplan los requisitos entrarán automáticamente en el sorteo que realizará el martes día 23 de julio a las 12h.

Todas las fotos participantes serán subidas a un álbum de fotos de Facebook.

Quedarán excluidas de poder participar en la promoción aquellas personas que, por cualesquiera de los medios que Vialia tiene previstos para sus comunicaciones promocionales (página web, redes sociales...) con

sus comentarios, atenten contra la moral o el orden público, las que realicen apología de la violencia y la pornografía, se excluirán también las que insulten a otros usuarios o a la marca.

También quedarán excluidas de poder participar en esta promoción las personas y familiares de éstas que mantengan una relación laboral con Vialia Centro Comercial o con cualquiera de los locales que lo conforman.

## **5. MECÁNICA DEL SORTEO**

Para acceder al sorteo es imprescindible haber subido una foto con una de las letras de Vialia en la ciudad de Málaga o en Vialia C.C. a las páginas de Instagram, Facebook o Twitter con el texto exacto #unrecuerdoconvialia. Todos los que cumplan los requisitos mencionados en estas bases entrarán automáticamente en el sorteo que se celebrará el lunes 23 de Julio a las 12h.

El sorteo se realizará de forma privada mediante la plataforma Sortea2 con los datos que los participantes han participado en la promoción que cumplan las bases legales.

El ganador será notificado a través de las redes sociales en las que Vialia tiene un perfil. Los participantes quedan informados de que no se les notificará por ningún otro medio.

## **6. PREMIO Y GANADORES DEL SORTEO**

Todos los participantes de la promoción, que hayan subido su foto con una de los corpóreos de las letras de Vialia a Instagram, Facebook o Twitter con el texto #unrecuerdoconvialia., y cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases legales, optarán al sorteo de un vale por importe de 800€ (iva incluido) para gastar en los establecimientos de Vialia C.C. Málaga.

Los premios no son reembolsables ni se podrán vender, ceder, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique su comercialización, cesión o transmisión a terceros transacción. Los premios, en ningún caso podrán ser cambiados, alterados o compensados por otros.

El ganador será notificado a través de las redes sociales en las que Vialia tiene un perfil. Los participantes quedan informados de que no se les notificará por ningún otro medio.

Una vez notificado y publicado el nombre, el ganador deberá ponerse en contacto con nosotros para poder acordar un día para recoger su premio hasta el hasta el 29 de julio de 2019.

Para disfrutar del premio, el ganador acordará con la persona responsable del Centro Comercial un día y hora para proceder a realizar y pagar sus compras por un importe máximo de 800€, en adelante “recogida del premio”. El ganador decidirá qué compras quiere realizar en Vialia C.C. y las dejará preparadas en cada local comercial de forma previa a la fecha en la que quedará con el responsable de los pagos. Si el ganador decidiese comprar un artículo de un importe mayor valor a los 800€, deberá abonar la diferencia ya que Vialia C.C. sólo pagará los primeros 800€ de su valor.

El importe del premio a abonar por Vialia 800€ se aplicará sobre el precio final del producto elegido por el premiado (incluido el IVA o impuestos aplicables)

## **7. ENTREGA DEL PREMIO**

El premio no se podrá ceder a otra persona. Para recoger el premio será imprescindible presentarse personalmente en las instalaciones de Vialia con el DNI y cumplir con los requisitos de participación establecidos tanto en las presentes Bases.

Se dispondrá de SIETE (7) días naturales para ponerse en contacto con nosotros desde la publicación del ganador, esto es hasta el 29 de Julio 2019 y seguir las instrucciones indicadas en el punto anterior. Si la persona ganadora no se pone en contacto con el Centro Comercial Vialia dentro en el plazo de 7 días a la publicación de los datos del premiado perderá el derecho a percibirlo y se nombraría ganador al 1er suplente, y así sucesivamente. .

## **8. CONDICIONES GENERALES**

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases se realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción. Por motivos razonados la organización podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción. Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página de Facebook de Vialia y en el Punto de Atención al Cliente.

Vialia declina toda responsabilidad derivada del uso de los regalos, respondiendo la empresa ante los consumidores en relación con el uso de sus productos.

Si durante el periodo en vigor de la promoción, la organización, por cualquier medio, tuviera conocimiento que un participante se hace valer de algún fraude o engaño para mejorar o favorecer sus posibilidades en la participación, sin respetar los términos del programa, su participación será considerada cancelada, automáticamente, bajo el único criterio

del organizador, no pudiendo reclamar ni alegar justificación alguna. Asimismo, Vialia tendrá potestad para decidir excluir a esa persona de otras futuras promociones, sorteos o ventajas para su clientela que pudiera organizar.

COMUNIDAD DE USUARIOS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO VIALIA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho a sustituir los regalos por otros de igual valor en el caso que, por causa de fuerza mayor no se pudieran entregar los regalos previstos o la calidad de estos pudiera quedar en duda.

COMUNIDAD DE USUARIOS DEL CENTRO DE OCIO Y COMERCIO VIALIA, Se reserva el derecho a resolver según su propia interpretación los aspectos no previstos en estas bases. Asimismo, se reserva el derecho a poder cancelar indefinidamente y en cualquier momento la presente acción.

## **9. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes del concurso ceden al Centro Comercial Vialia por tiempo indefinido, ámbito geográfico mundial, para cualquier medio, soporte o procedimiento y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, reproducción, distribución, comunicación pública o transformación así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a las fotografías empleadas para la participación en esta promoción. Por tanto, el material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, perfiles o cuentas del Centro Comercial Vialia en las distintas redes sociales así como cualquier otro tipo de material promocional en publicitario. Asimismo, los participantes se responsabilizan de la aparición de terceras personas en las imágenes cedidas para el sorteo.

La promoción y posteriormente el acto de entrega de premios será grabado o fotografiado, por lo que, en su caso, le informamos que las imágenes que allí se puedan captar podrán ser utilizadas para su uso en la comunicación de la presente acción promocional a través de cualquier soporte.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos de los participantes podrán ser utilizados la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la promoción. En este sentido, los participantes ceden el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes del sorteo y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de VIALIA CENTRO COMERCIAL, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante. No obstante, no se utilizarán sus fotos publicadas en su perfil personal de Facebook.

El uso y difusión de dichas imágenes no supondrá en ningún caso, derecho a percibir compensación económica alguna.

El consentimiento otorgado para estos derechos es revocable pudiendo dirigirse a [spain.vialia@cbre.com](mailto:spain.vialia@cbre.com)

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Comunidad de Usuarios del Centro de Ocio y Comercio Vialia Estación (Centro Comercial Vialia Málaga)

Dirección Postal: Avd. Explanada de la Estación s/n C.p. 29002, Málaga

Teléfono: 952 040 915

Email: [spain.vialia@cbre.com](mailto:spain.vialia@cbre.com)

**FINALIDAD:** Los datos de carácter personal recabados se tratarán con la finalidad de gestionar su participación en esta promoción y si lo autoriza remitirle comunicaciones informativas sobre las actividades, ofertas y promociones del Centro Comercial Vialia y los comercios instalados en el mismo.

**CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:** La información para la gestión de esta promoción se conservará durante un año a excepción de los datos del ganador que se conservarán durante un periodo máximo de cinco años. La información relativa al envío de comunicaciones comerciales se conservará hasta que el interesado nos manifieste su deseo de no recibir nuevas comunicaciones comerciales, comunicándolo al efecto y de forma gratuita a través del enlace habilitado al final de cada comunicación o a través de la dirección de email [spain.vialia@cbre.com](mailto:spain.vialia@cbre.com)

**LEGITIMACIÓN:** La base que legitima el tratamiento es el consentimiento del interesado, que se manifiesta mediante la aceptación de las presentes bases y en su caso la aceptación de la recepción de comunicaciones comerciales. El interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento comunicándolo a través del correo electrónico [s pain.vialia@cbre.com](mailto:s pain.vialia@cbre.com), sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**DESTINATARIOS:** Los datos de carácter personal no serán cedidos a terceras empresas u organizaciones salvo los relativos a la imagen de los participantes y datos de ganadores, que serán publicados en la página web, y redes sociales del Centro Comercial VIALIA por lo que la participación en esta promoción implica la autorización para la publicación de dichas imágenes y datos.

#### DERECHOS:

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan
  - Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
  - En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
  - En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- Puede ejercer sus derechos a través de los medios de contacto indicados en esta política a través de la dirección de email [spain.vialia@cbre.com](mailto:spain.vialia@cbre.com) o personalmente en las oficinas de gerencia del Centro Comercial VIALIA. También puede obtener más información sobre sus derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web:

<http://www.agpd.es/>

Así mismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si la petición de ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están siendo tratados correctamente. Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

**OBTENCIÓN DE LOS DATOS:** Los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado o en su defecto por la empresa empleadora del interesado.

Las categorías de datos que se tratan son las siguientes:

- Datos identificativos
- No se tratan datos especialmente protegidos

#### 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página de Facebook de Vialia Centro Comercial así como también en el Punto de Información al Cliente de CENTRO COMERCIAL VIALIA

#### 12. EXCLUSIONES Y ELIMINACIONES:

VIALIA CENTRO COMERCIAL queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

VIALIA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

VIALIA CENTRO COMERCIAL excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

VIALIA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concorra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. VIALIA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

VIALIA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este sorteo, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.

VIALIA CENTRO COMERCIAL no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

VIALIA CENTRO COMERCIAL tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, VIALIA CENTRO COMERCIAL quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

VIALIA CENTRO COMERCIAL excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante la cual se informa del ganador del sorteo, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

VIALIA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de eliminar del sorteo por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

Quedaran excluidas de poder participar en el sorteo aquellas personas que, por cualesquiera de los medios que VIALIA CENTRO COMERCIAL tiene previstos para sus comunicaciones promocionales (página web, redes sociales...) con sus comentarios, atenten contra la moral o el orden público, las que realicen apología de la violencia y la pornografía, se excluirán también las que insulten a otros usuarios o a la marca.

VIALIA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho a resolver según su propia interpretación los aspectos no previstos en estas Bases. Asimismo, se reserva el derecho a poder cancelar indefinidamente y en cualquier momento el presente Concurso.

### **13. RETENCIÓN FISCAL**

Al premio del presente Concurso le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; así como sus correspondientes Reglamentos y demás normativa de desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España.

En caso de resultar aplicable, corresponderá y será por cuenta exclusiva de VIALIA CENTRO COMERCIAL el pago de la retención o ingreso a cuenta correspondiente al premio, a los tipos que resulten vigentes a fecha de devengo de la operación. En el supuesto de premios “en especie”, el ingreso a cuenta no será repercutido a los premiados, siendo, por tanto, asumido por VIALIA CENTRO COMERCIAL, por lo que dicho ingreso a cuenta supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los premiados.

Asimismo, VIALIA CENTRO COMERCIAL, y de acuerdo con la normativa expuesta, remitirá a los ganadores, de forma anual, y con anterioridad a la apertura del plazo de comunicación o de declaración del Impuesto, el

correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta referente al ejercicio de devengo del premio y pago de la retención o ingreso a cuenta.

#### **14. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

Los contenidos, marca y materiales disponibles en la página de VIALIA CENTRO COMERCIAL y en Facebook se encuentran protegidos por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de VIALIA CENTRO COMERCIAL o de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases.

#### **15. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS**

VIALIA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que este sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, por errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo del sorteo, VIALIA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el citado Concurso.

#### **16. NULIDAD**

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

#### **17. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

Para cualquier litigio que se derive de los particulares o condiciones del presente concurso, será de aplicación la legislación española, siendo competentes para la resolución de todos los conflictos los Juzgados y Tribunales de Málaga, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que le pudiere corresponder.